

Señora Directora

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D

Referencia : Expediente No. NC2024/0010499
Asunto : Solicitud de patente para ESTRUCTURA DE BAJO COSTO PARA
PURIFICAR Y CONTENER AGUA DE ALTA CLARIDAD QUE SE UTILIZA
PARA FINES RECREATIVOS DE CONTACTO DIRECTO
Solicitante : CRYSTAL LAGOONS TECHNOLOGIES, INC.
Fecha de solicitud : 31 de julio de 2024

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la sociedad solicitante para el asunto en referencia, doy respuesta al Oficio No. 13831 notificado por fijación en lista de fecha de 8 de agosto de 2024.

I. EN CUANTO AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

El Examinador indica que debe presentarse el capítulo reivindicatorio tal como fue presentado en la solicitud internacional No. PCT/US2023/061777. En la medida en que se advierte que en el capítulo allegado en la reivindicación # 21 tiene una referencia a la reivindicación # 21, cuando debería hacer referencia a la reivindicación # 20. De igual manera, la reivindicación # 37 tiene una referencia a la reivindicación # 38, cuando debería hacer referencia a la reivindicación # 36. Así entonces, en cumplimiento con el requerimiento, presento junto con este memorial el capítulo reivindicatorio corregido y el pago de la tasa por concepto de modificaciones voluntarias.

CAVELIER

ABOGADOS

II. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

III. ANEXOS

Documento que contiene el capítulo reivindicatorio.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

ESR\ESR\ID-990281\WPC26574